

N. 1.766.708

1907
22/9

En la Villa de Cangas de Onís a
veintidos de Septiembre de mil novecientos, ante los
testigos que al final se expresarán parecen presen-
tes, D. Justo Castaño y Pérez, industrial y ve-
cino de esta villa y D. Faustino Gómez Mar-
tínez, jornalero y vecino de Berdusado, termi-
no municipal de Ultrunde, ambos casados y
de cincuenta y dos años de edad, los que exhiben sus cédulas personales de decima y undeci-
ma clase respectivamente expedidas en el día de
hoy por el emargado de esta villa con los nú-
meros de orden 303 y 6530 también respectiva-
mente, las que volvieron a recoger, y manifiestan:
Que liquidadas cuentas en el día
de hoy entre ambos comparecientes el, Don
Faustino Gómez resulta adeudando al Don
Justo Castaño la cantidad de quientas
cuarenta y un pesetas cincuenta centimos, su-
ma que este último deja en calidad de pre-
stamo al Don Faustino por tiempo y espacio

de un año, con el interés anual de un seis por ciento.
Transcurrido dicho plazo el Don Faustino se com-
promete a devolver al Don Justo las que-
rentas cuarenta y un pesetas cincuenta centí-
mos con mas el interés que la indicada suma
haya producido a razón del tipo que queda
estipulado, pena de ejecución y costas, pago que
hara a dicho prestamista o a quien sus de-
rechos represente, en esta villa o en el lugar que
el ultimo indique.

En el caso de que, para hacer efectivo el
credito a que este documento privado se refe-
re, hubiere necesidad de acudir a los Tribu-
nales, ambos comparecientes de comun acuerdo
señalaran los de este partido como competen-
te para entender en el litigio que se pro-
mueva, comprometiendose expresamente en tal ca-
so el Don Faustino Gomez a pagar cuantos
gastos y costas se originen al hacerse esa recla-
mación.

Aceptan ambos comparecientes el contra-
to contenido en este documento privado y en
el se afirman y ratifican firmando con
los testigos presenciales que lo son sin excep-

cion legal segun aseguran Don Fernando Alva
 rez y Rodriguez, casado, labrador, mayor de edad
 y vecino de Sonvidales de Cueva en este concejo y
 D. Angel Gonzalez y Gonzalez soltero y Don Eduar
 do Mendez Villanamil casado vecinos ambos de
 esta villa

Justo Castano

Justo Castano

Justo Castano

Justo Castano

Angel Gonzalez

Eduardo H. Villanamil

Campos de lino tras de Junio de
 mis nueve cientos catorce avono
 I. Avaro Gomez tiene las quinienta
 cuarenta y una y medio posetas y re
 dando liquidado todo

Justo Castano

541.50
 4
 216800
 14700
 16860